## Distrito Judicial de Mocoa Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Puerto Asís, Putumayo

**CONSTANCIA SECRETARIAL**. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (09 de noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TOL C

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1347

FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	CARMEN CELESTINA CASTILLO CUARÁN
DEMANDADO	HEREDEROS DEL CAUSANTE HOMAR ARGELINO CAICEDO GOYES
RADICADO	865683184001-2021-00169-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente electrónico se avizora Oficio No. 556-GNGCI-SSF-2023, emitido por el laboratorio de Genética forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá, donde se indica que aún está pendiente la muestra de la madre biológica de las herederas determinadas, esto es la señora **Doris Alicia Yela Toro**, tal y como fue ordenada en auto interlocutorio N° 946 del 29 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, se hace necesario requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, unidad básica de Puerto Asís, para que se informe si dentro de las muestras remitidas al laboratorio no se encontraba la de la señora Doris Alicia Yela, tal y como fue ordenado en el auto indicado **ut supra**. Término tres días.

En consecuencia, se dispone por intermedio de la **escribiente** se libre el respectivo oficio.

Igualmente se requiere al apoderado de la parte demandante para que precise lo anterior. Término tres días. **Por secretaría** remítase al mencionado togado el oficio del laboratorio de Genética forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá obrante al consecutivo 88 del expediente.

No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si el abogado lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una copia de tal Oficio en un medio digital.

Una vez vencido el termine o anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0de1acc588a835a62d187d6e57e67a20b9e26637ae996ce4d63c10510c602130**Documento generado en 15/11/2023 05:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica